

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Diez horas del día Quince de Octubre de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que habiéndose recibido la solicitud 2020/793 por medio de la cual solicitan:

- 1- Número de personas a quienes se les realizó una cirugía de laringectomía total en el país durante el año 2019, clasificadas por sexo y edad
- 2- Número de personas diagnosticadas por primera vez en el país, con cáncer de laringe durante el año 2019, clasificadas por sexo y edad
- 3- Número de personas fallecidas en el país por cáncer de laringe durante el año 2019, clasificadas por sexo y edad
- 4- Número de personas diagnosticadas por primera vez en el país con cáncer de pulmón durante el año 2019.
- 5- **Número de personas a quienes se les realizó una cirugía de laringectomía total en el país de enero a septiembre de 2020, clasificadas por sexo y edad**

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicitó a la Unidad de Estadísticas en Salud quienes enviaron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

